



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O  
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO,**

inserta otro de la Sup.<sup>ra</sup> Provincial, de fecha nueve  
de corriente mes, previniendo el modelo que acompa  
ña se llene, expreso de las noticias de cantidad de  
consumo, arreglándose a el mismo, y lo resuelto en R.<sup>o</sup>  
orden de quince de Septiembre anterior; y enterado de  
todo, este Ayuntamiento acuerda: Que cumplan<sup>to</sup>, y para que  
lo tenga entera su parte, de su comisión en forma  
a los S. S. D.<sup>os</sup> Josef Flores Sanchez, y D.<sup>o</sup> Manuel  
Josef Melgarejo y Masin, ocuyo zelo por el R.<sup>o</sup> Ser  
vicio, deintere<sup>o</sup>, y conocimiento en la materia, se  
promete este cuerpo Sumar pronto, y arreglado de  
sempre.

Viose una Orden de los S. S. Directores de diez y seis  
de Agosto, inserta en los Edictos del S.<sup>o</sup> Intendente de  
catorce de Septiembre ultimo, y modelos que la acom  
pañan, para que con arreglo a ellos se de noticia de los  
derechos de execucion, y enagenados de la forma en esta  
villa, sin mezcla alguna de los oficios, p.<sup>o</sup> lo cual  
se circula con esta fecha otro modelo particular,  
y enterado el Ayuntamiento acuerda: Que para q.<sup>o</sup> tenga  
cumplim<sup>to</sup> la citada Sup.<sup>ra</sup> orden, se publiquen y fuesen  
dichos Edictos en los sitios acostumbrados, remitiend<sup>o</sup>  
testimonio a haberlo verificado al mismo S.<sup>o</sup> Intend.  
Tambien se dio cuenta de otra orden de los S. S. Directores  
de fecha de ad Agosto, inserta en Edictos del S.<sup>o</sup> Intend.<sup>o</sup> de  
fecha de Septiembre ultimo, previniendo que con arre  
glo a los modelos que acompaña, se de cuenta de los que  
hubieren en Arbitrio, y presentando en el termino de

